



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500120180058001
DEMANDANTE: Paula Andrea Pérez Bustamante y otros
DEMANDADO: Porvenir

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido virtualmente el 19-08-2022 a través del gestor documental de la Rama Judicial BestDoc.

La actuación consta de las siguientes actuaciones digitales:

1. [PRIMERA INSTANCIA](#) con 4 elementos
2. [SEGUNDA INSTANCIA](#) con 19 elementos
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elementos.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente link:

[PAULA ANDREA PEREZ BUSTAMANTE](#)

Pereira, 13-09-2022.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, 14-09-2022.

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 29-06-2022, **ACEPTA EL DESISTIMIENTO** del recurso de casación formulado contra la sentencia proferida el 01-02-2021 por esta sala especializada.

En firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

NACH